



del Rey Nuestro Señor Don Joseph Ignacio de Eoyere

Obedecim<sup>to</sup> de esta Ciudad de Ciudad Real a veinte dias del mes  
 de Septiembre de mill setecientos veinte y nueve: el  
 Sr. Don Pedro Benigno y Adrian Abad de los  
 R<sup>os</sup> Consejo y Alc. de mayor de ella, Representante ante V. S.  
 el Sr. Don Juan de Pina Fernandez Patino Caballero  
 del Habito de Santiago Intendente de exercito, y  
 de esta Provincia de la Mancha, Superintendente  
 Gene<sup>l</sup> de todas estas Partes de ella, y Corregidor politico, y  
 Militar de esta Villa Ciudad, lo Real Cedula de S. Mage<sup>d</sup>  
 de la fecha antecedente, y titulo de Alc. de mayor de la  
 Villa de Neda para efecto de que hiciera el juramento  
 en manos de V. S. del referido empleo de Alc. de mayor  
 y por Dho. Sr. Intendente se Obedecio con el mayor Res-  
 peto, y veneracion, y que en su Obsequio, y Cum-  
 plim<sup>to</sup> Dho. Sr. Pedro Benigno haga el expresado ju-  
 ram<sup>to</sup> en manos de V. S. por ante el presente. En  
 yho. se le entregue Original, y lo firmo su Sr. =  
 Juan de Pina = Manuel Dabila, y Munoz.

Juram<sup>to</sup> Luego incontinenti estando en quanto del  
 despacho de V. S. Dho. Sr. Intendente, en presencia  
 de Dho. Sr. y por ante mi el Esc. no del numero, y  
 ayuntamiento de esta Ciudad, el Sr. Don Pedro Benigno ju-  
 ro por Dios Nro. Sr. y a una Señal de Cruz Confor-  
 me a Dios defender el misterio de la limpia, y pura  
 Concepcion de Maria Santissima Nra. Sra. Juan